



CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P03621

DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la

COPIA No: PRIMERA

FECHA: 22-09-2016

NOTARÍA VIGÉSIMA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA

Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela
Edif. Metropolitano Tercer Piso Of. 303
Telfs.: (02) 3617 303 • 3617 280 • 3617 290 • Cel.: 09 9038 1017
E-mail: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

Nº TRAMITE: 95068-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



19/02/19 2.1.

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y
AUMENTO DE CAPITAL



OTORGA: HUGO LINO GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE"
CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA
ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P03621
DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL, El señor Hugo Lino González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Anderson Services del Ecuador "AGDE" Cía. Ltda., de nacionalidad venezolana, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, por los derechos a los que representa, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, al tenor de lo que a continuación se expresa: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital el señor Hugo Lino González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Anderson Services del Ecuador “AGDE” Cía. Ltda., conforme se acredita con la copia fiel del nombramiento debidamente inscrito; el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1** Mediante escritura pública celebrada el 29 de junio de 2011, ante el señor Notario Dr. Guillermo Córdova Villegas, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., la misma que fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.11.003366 de 29 de julio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de agosto de 2011. **2.2** Mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 2011, en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de febrero de 2012. **2.3** Mediante escritura pública celebrada el 4 de septiembre de 2014, en la Notaría Trigésima Primera del Cantón

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de septiembre de 2014. 2.4 Mediante escritura pública celebrada el 17 de julio de 2015, en la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se otorgo la escritura de cambio de denominación y reforma de estatuto social de la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., por la de Anderson Services del Ecuador "AGDE" Cía. Ltda, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de febrero de 2016. 2.5 Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, se reúne la totalidad de capital social de la empresa Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., en Junta General Extraordinaria de socios del día 9 de diciembre de 2015 a tratar el único punto del orden del día que fue: Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda. Por lo que se procede al aumento de capital de la empresa y consecuente reforma del artículo QUINTO, tal como consta en el acta de Junta General Extraordinaria y que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de socios de la empresa Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda. celebrada el 9 de diciembre de 2015 en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida República de El Salvador y Suiza, Edificio Quilate piso once, de la ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las 16h00, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores socios ~~Octavio Castillo Goitia, Giovanni Leonardo Iannone Santan~~ ~~Octavio Castillo Goitia, Giovanni Leonardo Iannone Santan~~



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Fernando Jaimes Gutiérrez que representan el 100% del capital social de la empresa Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., resuelven tratar el primer y único punto del orden del día: Aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda. Por lo que la Junta resuelve aumentar el capital social de la compañía en USD. **126.352,00** (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), monto que debe fue pagado de acuerdo al porcentaje de participaciones de cada socio, tal como se especifica en el acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta. El valor nominativo de cada participación seguirá siendo de USD. 1,00 (UNO 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Como consecuencia de este aumento de capital, la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., pasa a tener un capital social de USD. 231.352,00 (Doscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Debido al aumento de capital de la compañía, también se hace necesario reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, que se reformarán tal como consta en el acta de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., que se adjunta y que es parte del presente documento. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo que correspondan para la plena validez del presente documento. Por último, solicito que en la matriz de la escritura de constitución de la compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía. Ltda., se margine la presente modificación a los estatutos de la compañía en su artículo QUINTO, así como el

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



aumento de capital. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que, se halla firmada por el Abogado José Niquinga Castro con matrícula tres mil setecientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-


HUGO LINO GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA.
Pas. 115824823




DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 16 de febrero de 2016

Señor
HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA., reunida el día de hoy 16 de febrero de 2016, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

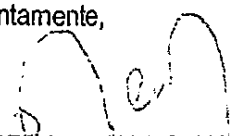
Como Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de junio de 2011, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de agosto de 2011.

ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM CÍA. LTDA. aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante Escritura Pública celebrada el 04 de septiembre de 2014, ante Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de septiembre de 2014.

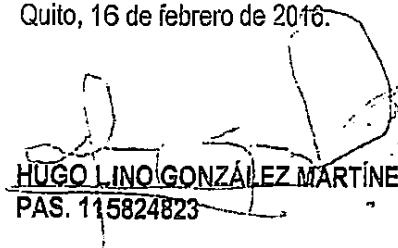
ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CÍA. LTDA. cambió su denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 17 de julio de 2015 ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito e inscrita debidamente el 10 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,


JERRY FERNANDO JAIMES GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

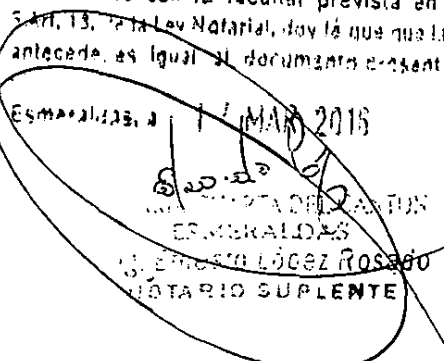
RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Siento por tal que es mi voluntad aceptar el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, de nacionalidad venezolana.

Quito, 16 de febrero de 2016.


HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PAS. 115824823

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Esma. 21.23. 11 MAR 2016


GRACIELA LÓPEZ ROSADO
NOTARIO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11305



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2715
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR AGDE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO
IDENTIFICACIÓN	115824823
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2634 DEL: 05/08/2011 NOT. 16 DEL: 29/06/2011.- AUM. CAP. REF. ESTAT. SOC. RM: 3857 DEL: 22/09/2014 NOT. 31 DEL: 04/09/2014.- CAMB. DENOM. REF. ESTAT. SOC. RM: 505 DEL: 10/02/2016 NOT. 31 DEL: 17/07/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí

Esmeraldas, 11 MAR 2016

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN
ESMERALDAS
Abg. Eusebio López Resado
NOTARIO SUPLENTE

Página 1 de 1

GC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792327008001
RAZON SOCIAL: ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO

CONTADOR: BASANTES MONTES VERONICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2011

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: 11/08/2011

FECHA DE ACTUALIZACION: 17 MAR 2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE ANDAMIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: SUECIA Edificio: QUILATE Piso: 11 Oficina: 112 Referencia ubicación: JUNTO A MINISTERIO DE SALUD Celular: 0999910957 Email: mfernandez@andamiosanderson.com.ec Web: WWW.ANDAMIOSANDERSON.COM Telefono Trabajo: 062704378

DOMICILIO ESPECIAL:

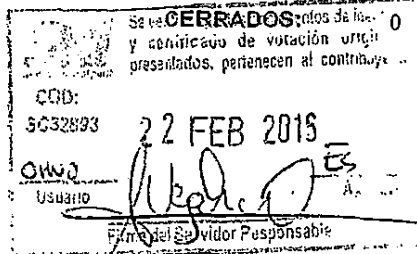
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



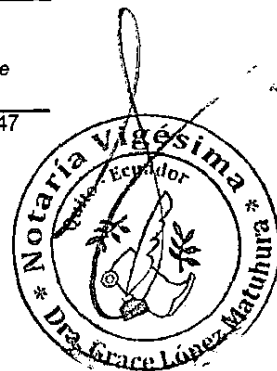
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OMVO010715

Lugar de emisión: ESMERALDAS/MEJIA NO. 3-15 Fecha y hora: 22/02/2016 12:29:47





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792327008001

RAZON SOCIAL: ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/08/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE ANDAMIOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE ANDAMIOS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA CONSTRUCCION Y USO DE ANDAMIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N36-84
Intersección: SUECIA Referencia: JUNTO A MINISTERIO DE SALUD Edificio: QUILATE Piso: 11 Oficina: 112 Celular: 0999910957
Email: mfernandez@andamiosanderson.com.ec Web: WWW.ANDAMIOSANDERSON.COM Telefono Trabajo: 062704378

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE ANDAMIOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE ANDAMIOS
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN LA CONSTRUCCION Y USO DE ANDAMIOS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO TERMICO
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) / un (es)

Quito a, 22 SET. 2016

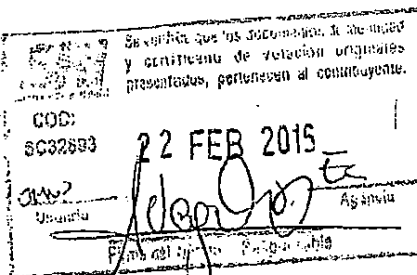


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Ciudadela: 15 DE MARZO Calle: PRINCIPAL
Número: 47-1 Referencia: JUNTO AL COLEGIO LUIS TELLO Carretero: VIA REFINERIA Kilómetro: 1 1/2 Telefono Trabajo:
062704378 Celular: 0997320037 Email: hgonzalez@andamiosanderson.com.ec

NOTARIA CUARTA DEL CANTON
ESMERALDAS
Dra. Graciano López Rosado
NOTARIO SUPLENTE



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OMVO010715 Lugar de emisión: ESMERALDAS/MEJIA NO. 3-15 Fecha y hora: 22/02/2016 12:29:47

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR
ANDERAISLAM CIA.LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2011 a las 16h00, en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía Andamios Anderson del Ecuador Anderaislam Cía.Ltda., Se encuentran presentes los siguientes socios: señor Eduard Octavio Castillo Goitia, propietario con treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho (34,998) participaciones que equivalen al 33,33% (treinta y tres punto treinta y tres por ciento) del total de participaciones ; el señor Giovani Leonardo Iannone Santana, propietario de treinta y cinco mil tres (35,003) participaciones, que equivalen al 33,34% (treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento) del total de participaciones y el señor Jerry Fernando Jaimes Gutiérrez, propietario de treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (34.999) participaciones, que equivalen al 33,33% (treinta y tres punto treinta y tres por ciento) del total de participaciones . Las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios como en efecto lo hacen y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

**1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ANDERAISLAM
CIA.LTDA**

Preside la sesión el Señor Jerry Jaimes Gutiérrez en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor Hugo Lino González, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día.

Toma la palabra el Presidente que indica que con fecha 13 de Febrero del 2012 la empresa adquirió un compresor con sus accesorios y equipos de pintura a la empresa INVERSIONES CIJ SAS por el monto de USD. 71.786.85 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), factura de venta No. 124 (CIENTO VEINTICUATRO), adicionalmente con la factura No. 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) de junio 16 del 2012 se adquirió a la misma empresa material de andamios por USD 13.715,98 (TRECE MIL SETECIENTOS QUINCE 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS). De la misma forma, con fecha 02 de Febrero del 2012 mediante factura No. 142 (CIENTO CUARENTA Y DOS) se adquirió material



de sponge y otros por un valor de USD. 40.850.01 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) a la empresa INDUSTRIAL CLEANING SERVICES LTDA. Los valores por las compras antes detalladas en ambas empresas suman USD 126.352.84 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mismos que fueron cancelados directamente por los socios de Andamios Anderson del Ecuador en partes proporcionales a su aporte dentro de la empresa, tal como se justifica en los certificados emitidos por las empresas INVERSIONES CIJ SAS e INDUSTRIAL CLEANING SERVICES LTDA. de fecha 11 de noviembre de 2015 respectivamente, que los socios presentan ante la Junta General y cuyos originales se adjuntarán al acta de la presente Junta de Socios.

Los socios por su parte, manifiestan su voluntad de considerar el valor aproximadamente total; es decir, los USD. 126.352,00 (CIENTO VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) como un aporte para capitalización de la empresa y resuelven de manera unánime se registre el pago de esta deuda como un aporte de socios para incremento de capital, por lo que se efectúa el aumento de capital según el siguiente cuadro:

Socio	Capital Anterior	Aumento Capital	Capital Actual	Porcentaje	Participaciones
Eduard Castillo Goitia	34.998,00	42.113,00	77.111,00	33,33%	77.111,00
Giovani Iannone Santana	35.003,00	42.126,00	77.129,00	33,34%	77.129,00
Jerry Jaimes Gutierrez	34.999,00	42.113,00	77.112,00	33,33%	77.112,00
TOTAL	105.000,00	126.352,00	231.352,00	100%	231.352,00

Debidamente establecido el monto del capital suscrito y pagado por los socios y por ende el del total de aumento de capital, el Presidente informa que como consecuencia de este aumento es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, por lo que los socios de común acuerdo establecen que los estatutos sociales de la compañía se reformarán, quedando en consecuencia con el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de USD. 231.352,00 (Dosecientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 231.352,00

participaciones iguales, indivisibles, ordinarias y normativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente desde el cero cero cero cero cero cero uno al doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y dos inclusive. El nuevo cuadro de suscripción y pago de capital será el siguiente:"



Socio	Capital Anterior	Aumento Capital	Capital Actual	Porcentaje	Participaciones
Eduard Castillo Goitia	34.998,00	42.113,00	77.111,00	33,33%	77.111,00
Giovani Iannone Santana	35.003,00	42.126,00	77.129,00	33,34%	77.129,00
Jerry Jaimes Gutierrez	34.999,00	42.113,00	77.112,00	33,33%	77.112,00
TOTAL	105.000,00	126.352,00	231.352,00	100%	231.352,00

Además los socios autorizan al Representante Legal a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realizar todos los trámites necesarios hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil. De la misma forma declaran que se adjunta a la presente acta: los contratos suscritos con las empresas INVERSIONES CIJ SAS y con INDUSTRIAL CLEANING SERVICES LTDA., así como los certificados de pago por el valor total de USD. 126.352,00 (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mismo que fue pagado directamente las empresas antes referidas por cada socio en forma proporcional a su aporte dentro de la presente empresa.

La propuesta es sometida a consideración. La misma que es aprobada de manera unánime.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

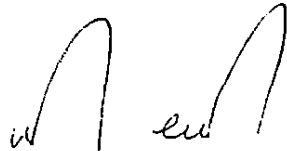
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 17H30.

Al no existir otros puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se le da lectura y es aprobada por unanimidad. Acto seguido la Gerencia General levanta la sesión a las 17h30. Sr. Jerry Jaimes Gutierrez f) Ing. Hugo Lino González. CERTIFICO: Que esta acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la

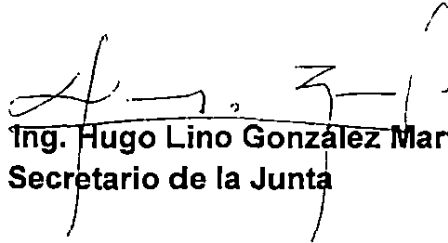


Compañía, a la que me remitiré en caso necesario. Quito, 09 de Diciembre del 2015.

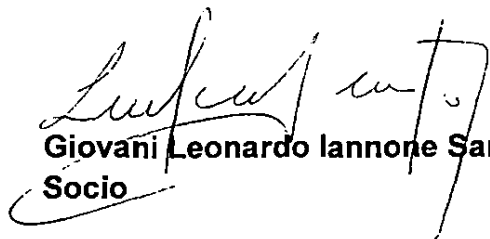
Se levanta la sesión siendo las 17h30



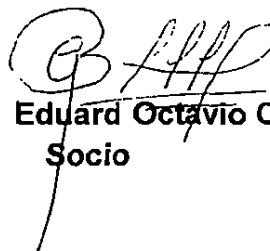
Sr. Jerry Jaimes Gutierrez
Presidente de la Junta y socio



Ing. Hugo Lino González Martínez
Secretario de la Junta



Giovanni Leonardo Iannone Santana
Socio



Eduard Octavio Castillo Goitia
Socio

INVERSIONES



Bogotá D.C., 11 de noviembre del 2015

CERTIFICACION DE PAGO

Certifico que: los Sres. Jerry Jaimes Gutierrez, Giovanni Iannone Santana y Eduard Castillo Goitia cancelaron de manera personal la deuda que la empresa Andamios Anderson del Ecuador mantenía con la empresa INVERSIONES CIJ SAS, a la que represento, por el monto de USD 85.502.83 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS, 83/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), conforme se desprende del contrato suscrito entre las partes el día 13 de febrero del 2012. y cuya referencia son Las facturas comerciales números 124 y 136, por la compra de compresor y material de andamios.

Información que pongo en su conocimiento en honor a la realidad.

Atentamente, **INVERSIONES**

Rosmery Molina Parra
Representante Legal
INVERSIONES CIJ SAS





Industrial Cleaning Services
de Colombia S.A.S

CERTIFICACION DE CANCELACION DE OBLIGACIONES

A través del presente certifico que los Sres. Jerry Jaimes Gutiérrez, Giovanni Iannone Santana y Eduard Castillo Goitia cancelaron de manera personal la deuda que mantenía la empresa Andamios Anderson del Ecuador mantenía con nuestra empresa INDUSTRIAL CLEANING SERVICES. LTDA, conforme se había acordado mediante contrato del 16 de junio de 2012 y según la referencia: factura comercial 142 por la compra de material de sponge por un valor de USD 40.850.01 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA, 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Lo que certifico para los fines pertinentes el 11 de noviembre del 2015

Atentamente,

.....
GERENTE GENERAL

INDUSTRIAL CLEANING SERVICES. LTDA

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL **OTORGA:** HUGO LINO GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CÍA. LTDA, debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000041487



20161701016003150

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

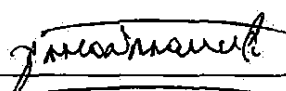
RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003150



MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ADERAI SLAM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	003212

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIQUINGA & ASOCIADOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791760689001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701020P03621

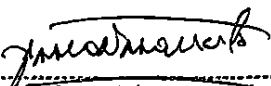

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑÍA "ANDAMIOS ANDERSON DEL ECUADOR ADERASLAM COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el veintinueve de junio de dos mil once, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Provisional Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; tomé nota de la **REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL** otorgada por la COMPAÑÍA "ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA., ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, tres de octubre de dos mil dieciséis.-




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4953
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
115824823	GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /22/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDERSON SERVICES DEL ECUADOR "AGDE" CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2634 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede
es fiel COMPULSA del documento que
me fue presentado en DSEE
foja(s) _____

Quito-DM, a 18 FEB. 2019



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO